

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 161/2024, "POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024"

VISTO: La resolución D. FACSO N° 161/2024, "POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura del documento, el pleno del Consejo Directivo determina homologar la resolución emanada del Decanato referente al cese de actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el artículo N° 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; el cual establece: *f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.*

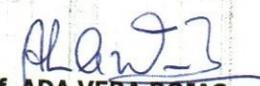
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

229-01-2024.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 161/2024, "POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024".

229-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana